



NUMERO DE CERTIFICADO  FECHA   
 CARPETA N°   
 INFORMACIONES PREVIAS  DEL

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)  
 EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO  
 (CONSTRUIDA CON ANTERIORIDAD AL 31 DE JULIO DE 1959)  
 DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 IX REGION DE LA ARAUCANIA

ROL DE AVALUO   
 URBANA Superficie Terreno  m2   
 RURAL Superficie 1° Piso  m2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4 N°
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4 N°2, letra B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El Giro de Ingreso Municipal N°  de fecha   
 de fecha

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

VIVIENDA   
 ubicada en calle/ avenida camino  N°  Lote N°   
 Manzana  Localidad/Loteo  sector (urbano/rural)   
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM, que conforman parte del presente certificado, mencionados en la de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) Art. 55 L G U C / Ley 17 288 / Ley 19 537

3.- Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
OSCAR ROBERTO SALAZAR PINO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	RUT
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
FERNANDO AGUILERA JAÑA	

4.- Destinos LOCAL COMERCIAL/ OFICINAS	CLASE	SUPERFICIE
VIVIENDA 1° PISO ( LOCAL COMERCIAL)	C - 4	<input type="text" value="263,91"/> m2
2° PISO (OFICINAS)	E - 4	<input type="text" value="250,92"/> m2
5.- SUPERFICIE TOTAL APROBADA	<input type="text" value="514,83"/> M2	PISOS <input type="text" value="2"/>

6 - NOTAS ESPECIALES.

- 1 El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L. G. U. Y. C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto
- 2 Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 3 Cualquier diferencia del proyecto aprobado con la realidad, provocará la anulación del presente Permiso.
- 4 Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de Dotación de Servicios de Agua Potable y Adecuado, otorgado por la Empresa Sanitaria que corresponda.
- 5 No se efectuó visita a terreno.
- 6 Se informa una superficie de 576,00 m2 con una data desde 1944 según Certificado de S.T.I. de fecha 11.08.11
- 7 Se otorga Permiso y Recepción a la superficie expuesta en el punto N° 6 de la presente autorización.

CAROLINA CONTRERAS LEAL  
 Arquitecto  
 Dirección de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECTOR  
 MARCELO BERNIER RICHTER  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES